

DIA:Políticas editoriales

Las decisiones referentes al Diccionario Interdisciplinar Austral son tomadas por el Consejo Editorial, previa consulta a los miembros del Consejo Científico Asesor cuando sea pertinente.

Por regla general, el Consejo Editorial invitará a los autores a realizar una contribución específica al DIA en el ámbito de su especialidad académica, evidenciable en base a publicaciones con referato, tesis doctoral realizada o investigación en curso. Ocasionalmente, si un autor considera que reúne los requisitos mencionados, podrá proponerse para redactar una voz original. El Consejo Editorial se reserva la decisión tanto de aceptar la propuesta como de ofrecerla a otra persona.

Todas las voces, sin excepción, pasarán por un proceso de doble referato ciego. Los autores aceptarán o rechazarán justificadamente las sugerencias o correcciones recibidas, realizando los cambios pertinentes en un plazo razonable acordado con los editores. La decisión final de publicar la voz corresponde al Consejo Editorial.

Las voces estarán firmadas por su autor, quienes dejarán además una dirección electrónica en la que puedan ser contactados por lectores interesados.

Ante novedades o actualizaciones bibliográficas importantes que afecten el contenido de las voces, los autores podrán modificarlas o ampliarlas. Cualquiera de los editores podrá también solicitar alguna actualización a un autor determinado, si lo considera oportuno. Los detalles de estas modificaciones, incluyendo los plazos, serán acordados entre el autor y el Consejo Editorial. Todas las opiniones expresadas por los autores son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan la opinión de los editores ni del Consejo Científico Asesor.